

09 JUL. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) Decreto Exento N°5.409 de fecha 07.12.2017, en el cual se otorga una subvención Municipal al Club Deportivo Femenino Los Lagos, R.U.T. N°65.080.536-4 por la suma ascendente a \$630.000 destinados a financiar gastos de adquisición de Ropa de arquera y calza, Ropa de Futbol, Juegos de guantes y rodilleras, Buzo Talla M y cortavientos.
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 10 de enero del año 2018, mediante la cual remite Rendición en forma documentada de la Agrupación Manualidades Manos del Sur Pto. Varas
- c) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- d) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- e) El Decreto Exento N°5.834 de fecha 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldicia bajo al Formula "Por orden del Sr. Alcalde"
- f) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere regularizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada al Club Deportivo Femenino Los Lagos durante el año 2017 por un monto ascendente a \$630.000.
- b) Que, debido a la falta de Personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición Municipal del Club Deportivo Femenino Los Lagos, R.U.T. N°65.080.536-4 por la suma ascendente a \$935.000 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin Observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el manual de procedimientos contables- sector municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

DECRETO N° 3344 /

1.- REGULARIZASE Y APRUEBESE la recepción y rendición de gastos presentada por la institución denominada Club Deportivo Femenino Los Lagos, R.U.T. N°65.080.536-4 por un valor total de \$630.000 (léase seiscientos treinta mil pesos) destinados a financiar gastos destinados a la adquisición de Ropa de arquera y calza, Ropa de Futbol, Juegos de guantes y rodilleras, Buzo Talla M y cortavientos.

2.- INSTRUYASE al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

LVM/ASN/yrn



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl



LORETO VILCHES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"